MISCELLANEOUS / MISCELÁNEOS

La agricultura desde la Economía: aportes teóricos para un viejo debate

The agriculture since the economics: theoretical contributions to an old debate

Marleny Cardona¹, Yady Barrero², Carlos F. Gaviria³, Ever Alvárez⁴ & Juan Carlos Muñoz⁵

RESUMEN: el objetivo de este trabajo es realizar un recorrido por las principales propuestas de estudio de la agricultura para dilucidar nuevos campos problemáticos pertinentes en las realidades latinoamericanas. Las reflexiones de la economía alrededor de lo agrario se configuran desde tres enfoques: neoclásico, institucional y crítico. El enfoque neoclásico se fundamenta en la concepción de las unidades productivas agrícolas como empresas. Según el enfoque critico busca conciliar los medios y los fines de la economía general con la agricultura entendida como un sistema de tenencia de la tierra, usos del suelo, conservación de recursos, fijación de precios, crédito agrícola, entre otros. Desde el institucionalismo se encuentra una visión empresarial donde tiene relevancia la organización industrial, la teoría de juegos, como herramientas de análisis en la toma decisiones en la agricultura. Se encuentra que existe poca producción sobre el tema y se propone una definición que busca actualizar los estudios de las estructuras agrícolas.

Palabras clave: economía agrícola, estructura agrícola, agricultura y desarrollo

ABSTRACT: the aim of this work is to carry out a journey for the main proposals of study of the agriculture to elucidate new pertinent problematic fields in the Latin American realities. The reflections of the economy around the agrarian issues are configured from three focuses: Neo-classicist, Institutional and Critical. The neoclassical is based on the conception of the agricultural productive units as companies. The critical vision seeks to reconciling the means and the aims of the general economy with agriculture understood as a system of holding of land, uses of the land, conservation of resources, fixation of prices, agricultural credit and others topics. From the Institutionalism there is a managerial vision where the industrial organization, the theory of games, among other relevant aspects in the agricultural decision-making. It is found that little production exists on agriculture topics in the economy and intends a definition that searches to upgrade the studies of the agricultural structures.

Keywords: agriculture economics, agriculture structure, agriculture and development

(Recibido: 15 agosto 2007. Aceptado: 23 octubre 2007)

^{*} Este artículo es parte de la investigación titulada: "análisis subregional de la composición y dinámica de la estructura agrícola en Antioquia, 1995 – 2005"; realizada en conjunto entre los grupos de investigación de Estudios Sectoriales y Territoriales (ESYT) de la Universidad EAFIT, y la línea de investigación en Economía del Medio Ambiente (GEMA) del grupo de investigación en Microeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, Colombia.

¹ Doctora Ciencias Sociales, profesora e investigadora, Universidad EAFIT, Código postal 7023, Carrera 49 N° 7 Sur - 50 Oficina 26-214, Medellín (Colombia), E-mail: marca@eafit.edu.co

² Candidata a Maestra en Economía, profesora e investigadora, Universidad de Antioquia, Calle 67 No. 53-108, Ciudad Universitaria Bloque 13 Oficina 411, Medellín (Colombia), E-mail: yadybarrero@gmail.com

³ Maestro en Economía, profesor e investigador de la Universidad de Antioquia, E-mail: cgaviriag@gmail.com

⁴ Estudiante de Economía, Universidad de Antioquia, E-mail: ehalvarez@udea.edu.co

⁵ Economista, Asistente de Investigación, Universidad EAFIT, E-mail: jmunomor@eafit.edu.co

1. INTRODUCCIÓN

El agro entendido más allá de la producción agrícola, es un entramado de relaciones sociales que constituye uno de los principales eslabones del desarrollo de una nación. En los países en desarrollo la agricultura toma un papel protagónico en los procesos de generación de riqueza y de progreso económico y social del país, no obstante, a pesar que se encuentra un sector agrícola históricamente predominante éste posee distorsiones provocadas por el atraso tecnológico, la escasa financiación, una precaria institucionalidad, concentración de la propiedad y demás factores que caracterizan economías como las latinoamericanas.

A la ciencia económica le preocupa el análisis del agro; para esto aplica la teoría económica a los problemas de las unidades productivas rurales y configura un área de estudio denominada "Economía agrícola". Desde las primeras reflexiones de la "Economía Política" se encuentran apuntes explícitos dónde se describe la importancia de la agricultura en la generación de riqueza, crecimiento y bienestar. A pesar que en los primeros desarrollos de la economía ya se había trabajado el tema de lo agrario, fue solo hasta mediados del siglo XIX cuando se configuró su estudio como una doctrina específica independiente (denominada Economía Agraria) donde se incluyen todas las especificidades de la producción agrícola¹ (Caldentey, 1996).

Para una comprensión amplia de los fenómenos de lo agrario, de sus categorías y de su relevancia para la sociedad, es necesario admitir que las unidades de análisis son naturalmente diferentes, en las propuestas de las distintas disciplinas. Por ejemplo, la antropología, se ha centrado en la interrelación de los factores económicos y culturales como complementarios sin asignar un papel determinante a ninguno. La propuesta de estudio de la agricultura desde la economía no excluye ni mucho menos contradice las tendencias desde otras disciplinas de las ciencias sociales como la antropología económica, sociología rural e, incluso, desde otras disciplina como la agronomía. De este modo, en general, se reconoce una riqueza teórica para abordar el tema del agro que

se complementa y retroalimenta en su entendimiento; por lo que el presente trabajo aborda el análisis de la economía agrícola reconociendo la importancia de las otras tendencias pero sin pretensiones de ahondar en cada una de ellas.

Las reflexiones de la economía alrededor de lo agrario se configuran desde tres enfogues: neoclásico, institucional y crítico, cada uno con su propia definición de economía agrícola. El enfoque neoclásico se fundamenta en la concepción de las unidades productivas agrícolas como empresas, basadas únicamente en los principios de maximización del beneficio, minimización de costos y eficiencia en el uso de factores²². Según el enfoque critico la Economía Agrícola busca conciliar los medios y los fines de la economía general con la agricultura entendida como un sistema de tenencia de la tierra, usos del suelo, conservación de recursos, fijación de precios, crédito agrícola, entre otros (Flores, 1968), involucrando aportes de diferentes disciplinas sociales. El objetivo del presente trabajo es realizar un recorrido por los principales aportes teóricos de la economía para el estudio de la agricultura para, de este modo, establecer categorías de análisis pertinentes para su análisis en las realidades latinoamericanas.

A continuación se hará un recorrido por algunos autores que abordan el estudio de la agricultura en la economía, identificando las consideraciones iniciales al respecto. Luego se manifiestan elementos relacionados con el problema de la tenencia de la tierra en América Latina (por ser esta una categoría determinante para la visión crítica de la Economía Agrícola), así como la conexión entre la agricultura y el desarrollo económico. Finalmente, se hará un análisis de las dos dimensiones predominantes en el abordaje de la agricultura desde la Economía: la estructura agrícola tradicional y el sistema agroindustrial.

2. REFERENTES TEÓRICOS DE LOS ESTUDIOS DE LA AGRICULTURA EN LA ECONOMÍA

La producción agrícola ha sido abordada por la literatura económica desde diferentes enfoques, entre

¹ "La economía agraria nace en el siglo XIX y continúa en la primera mitad del siglo XX, en sus inicios es una ciencia o disciplina independiente que se ocupa de los problemas de la empresa [unidad de producción agrícola] y de la explotación agraria y que más que una rama de la teoría económica debe ser considerada como una rama de la agronomía. A partir de cierto momento empieza a aproximarse a la teoría económica pero aceptando sus principios con bastantes reservas [...]" (Caldentey, 1996, p. 3).

² El enfoque neoclásico parte del supuesto de que no es necesario tener en cuenta las relaciones sociales, políticas y culturales existentes entre los agentes del económicos para explicar su comportamiento.

otros: a) el enfoque físico de los Fisiócratas; b) la visión pecuniaria de Smith y Ricardo; c) el análisis histórico de Marx, y d) la concepción empresarial de Walrás y los neoclásicos. El interés teórico en la agricultura radica en que los recursos generados en esta actividad contribuyen a la generación de riqueza en toda la economía.

La importancia social e histórica del sector agrícola, sumada a la transformación del sistema feudal, hizo que los fisiócratas consideraran la agricultura como única fuente de valor y, por tanto, de riqueza; Quesnay (1758) (su principal representante) recoge en su esquema básico de análisis la división de la sociedad en distintas clases, cada una con una función diferenciada: los propietarios (terratenientes), los agricultores (arrendadores) y los artesanos (clase estéril). Las relaciones de tenencia estaban lideradas por los terratenientes quienes arrendaban su propiedad a agricultores que, según esta teoría, eran los únicos generadores de excedente neto o valor, el cual se redistribuía en los demás sectores de la economía. De este modo, se exaltaba a la agricultura y su proceso productivo como centro de la actividad económica, expresada en el producto neto (Rima, 1995).

A partir del trabajo de Smith (1776) se avanzó del enfoque físico a uno pecuniario, que toma como referente los valores de cambio de las mercancías; de este modo, la agricultura no es la única actividad capaz de generar excedente económico, también la manufactura puede producirlo. Smith incluye la variable renta de la tierra como determinante en el comportamiento de la agricultura y en la generación de la riqueza de las naciones; así la tierra, el trabajo y el capital se conciben como factores de producción pero, sólo el trabajo, constituye la verdadera fuente de valor. En los bienes el valor se relaciona con la remuneración a los factores productivos (trabajo, tierra y capital), los cuales contribuyen al crecimiento por medio de una división social del trabajo, la búsqueda de mercados y la acumulación del capital. En el caso de la producción agrícola y su participación en el crecimiento de la economía, el autor diferencia entre colonos y terratenientes, quienes interactúan en condiciones de desigualdad, cada uno buscando el mayor beneficio posible.

Por su parte, Say (1821) sostiene que la tierra y la producción agrícola son factores claves en el crecimiento económico a través del reconocimiento de los derechos de propiedad y de la relevancia de la demanda para los productos. Esta importancia radica

en la articulación entre las actividades agrícolas, comerciales e industriales, que genera excedentes económicos. Si la producción agrícola se realiza en regiones aisladas no hay generación de riqueza. Say define como región aislada aquella en la cual la agricultura no tiene suficiente salida, por tanto, solo es capaz de sustentar un pequeño número de habitantes sin llegar a explotar al máximo su capacidad productiva, lo que se refleja en que sus pobladores solo satisfacen sus las mínimas necesidades básicas

En Ricardo (1818), se asimila toda la economía como si fuera un gran sector agropecuario cuya estructura está conformada por una serie de explotaciones donde intervienen los tres principales actores de la sociedad: trabajadores, arrendatarios y terratenientes. Así, las proporciones del producto total de la tierra están imputadas a cada uno de estos tres actores, bajo los nombres de salario, utilidad y renta; las cuales serán esencialmente diferentes dependiendo principalmente de la fertilidad real del suelo, la acumulación de capital, la población, la habilidad, el ingenio y los instrumentos utilizados en la agricultura. De igual forma, la ganancia es una retribución variable pero esencial en el proceso de acumulación de capital; esto se debe a que, según el modelo, los terratenientes gastan sus rentas en la compra de bienes de lujo y no invierten; los trabajadores destinan su salario a compra de bienes esenciales para cubrir sus necesidades; y sólo los capitalistas (arrendatarios) ahorran; es decir, de la producción agrícola y de las relaciones sociales de producción al interior de dicho sistema, se generan los recursos necesarios para reinvertir ganancias en los procesos de acumulación de capital (Teubal, 2006).

Malthus (1820), incluye el factor demográfico como una variable adicional que determina no solo el comportamiento de la economía sino también el bienestar de la población, configurando interrelaciones con los sectores económicos, en especial con la agricultura a través de la producción de alimentos. Para el autor, mientras los alimentos se incrementan en progresión aritmética, la población se multiplica en progresión geométrica, de esta manera la escasez de los alimentos tendería a limitar el crecimiento de la población y deprimiría su nivel de vida hasta conducirlo a la subsistencia.

Marx entiende la agricultura como una estructura capitalista donde coexisten marcadas clases sociales: capitalista, obrero asalariado y terrateniente. Los primeros son los productores de mercancías, quienes

organizan y dirigen la producción; los segundos, están privados de la posesión de la tierra, medios de producción y de la ganancia; por último, los terratenientes alquilan sus tierras a los capitalistas. El autor reivindica la propiedad de la tierra como base de la explotación de la clase obrera por el capital; el obrero es incapaz de poner todas las condiciones de producción y carece del derecho a participar en la renta de la tierra y la plusvalía extraída. La agricultura capitalista para Marx se da en un entorno donde hay usurpación de predios, acumulación de la propiedad, se incorpora el capital a la tierra y surge el trabajo agrícola asalariado (Arango, 1983).

La agricultura es entendida como una suma de sistemas que están en constante conflicto, en donde la tenencia de la tierra es la fuente original de toda riqueza y se convierte en el problema de cuya solución depende el porvenir de la clase obrera. De esta manera, propone la nacionalización de la tierra como "socialmente necesaria porque ante las necesidades crecientes de producción agrícola que demanda el funcionamiento del sistema capitalista, estas no pueden ser satisfechas cuando un puñado de hombres anda en condiciones de regularla a su antojo y con arreglo a sus intereses privados" (Marx, 1981) [1872]: p. 305,306). En esta propuesta, basada en el conflicto, es necesario entender la agricultura como un resultado histórico en donde confluyen sistemas de tenencia de la tierra y disputas de intereses por el control político, institucional y productivo; la nacionalización de la tierra genera bienestar, a través de su uso adecuado, acabando con el sistema tradicional de privilegios y explotación, como una solución de los antagonismos.

Gossen (1983 [1854]), a partir de una comprensión diferente a la de Marx, empleó formalización matemática para abordar el problema de la nacionalización de la tierra, como requisito para el establecimiento de una sociedad de individuos libres (laissez faire) (Ramos, 2001). La eliminación de la propiedad privada de la tierra y la aplicación de medidas de nacionalización, estaban circunscritas en el logro del máximo beneficio de los agentes y del mejor uso posible para el recurso. Estas propuestas pasaron desapercibidas en el mundo académico hasta que Walras (1885) reconoció en ellas elementos de análisis matemáticos y conceptuales necesarios para abordar la propiedad común de la tierra como requisito para el funcionamiento eficiente de la economía.

En la propuesta neoclásica posterior a Walras, la

importancia de la agricultura se asume desde la empresa agrícola, regida por los mismos principios actividades demás económicas (comportamiento individual); autores como Laur en Suiza, Aeroboe y Brinkman en Alemania, Serpieri y Bandini en Italia, estrecharon relaciones entre ciencias económicas y economía agraria creando la escuela europea (Caldentey, 1996). En Estados Unidos surge una visión de economía agraria empírica y pragmática que circunscribe sus estudios a temáticas específicas: economía de la producción, administración de fincas, mercadeo, economía de la tierra y política agrícola. Estos aportes se formalizaron con el trabajo de Heady quien aplica principios de teoría económica neoclásica a la agricultura (donde se abordan problemas agrícolas individuales y colectivos en un plano normativo fundamentado en la maximización del beneficio).

El planteamiento neoclásico ha suscitado críticas respecto a su estructura teórica básica: irrealismo de sus supuestos, carácter estático del modelo e introducción fallida de elementos dinámicos, entre otros aspectos de discusión. Como respuesta a tales criticas, se han dado modificaciones al interior del mismo paradigma dando lugar a la teoría de la Organización industrial en los años cincuenta y a la Teoría de Juegos en los años ochenta; además han surgido propuestas heterodoxas de análisis macroeconómico como el neoinstitucionalismo o nueva economía institucional (Caldentey, 1996).

En síntesis, se tienen dos abordajes teóricos sobre la manera de analizar la cuestión agraria: la propuesta Marxista, y la neoclásica. Por una parte, desde el marxismo, la producción agrícola está inmersa en sistemas sociales, históricos, políticos y económicos que a través de la propiedad de la tierra, intervienen en la generación de riqueza y bienestar para la población (se denomina "análisis de la estructura agraria"). Por otra parte, desde los neoclásicos, se entiende la agricultura como un sector que responde a la misma lógica de otros sectores, que busca la eficiencia y productividad a través de la maximización; donde desaparece la discusión sobre propiedad de la tierra y la lógica de mercado está presente en todos los factores del sector agrícola; esta visión se consolida a través del análisis de "sistemas agroindustriales".

3. TENENCIA DE LA TIERRA EN AMÉRICA LATINA: UN PROBLEMA NO RESUELTO

América Latina no estuvo ausente del análisis teórico

de los economistas sobre la agricultura: Malthus (1820) concibió la estructura agrícola a partir de las relaciones sociales determinadas por la tenencia de la tierra y el crecimiento poblacional; afirmó que una mala división de la propiedad impide que el motivo de interés actúe con toda la fuerza que debería sobre el desarrollo del cultivo; asimismo analizó el problema de la propiedad terrateniente y su influencia nociva en el desarrollo de las economías, especialmente en la América Española del siglo XVIII frente a la experiencia de América del Norte, donde la división de la propiedad y el acceso a la tierra fueron parte importante para el progreso en la época de la conquista. Marx estableció que los nuevos países capitalistas (refiriéndose a América), no surgen de la apropiación de terrenos sino del regalo de las tierras públicas a aristócratas y especuladores (Arango, 1983).

Esta lectura de Malthus y de Marx para América; en particular para la América Española es resultado de hechos históricos; desde la colonia, la asignación de las grandes extensiones de tierra para cultivos y minería, obedeció a reconocimientos sociales más que a razones productivas, a través de privilegios para aquellos españoles y portugueses influyentes y, en menor proporción, a oficiales y soldados de bajo rango; la propiedad de la tierra correspondía a comunidades indígenas las cuales fueron expropiadas de dicho territorio llevándolos a ocupar terrenos pocos fértiles. Lo anterior reconfigura la propiedad de los nativos y cambia la estructura de tenencia agrícola en América Latina hacia un proceso de concentración (Barraclough, 1970). A la vez, se desarrollaron estructuras sociales similares a las feudales, con diferentes denominaciones como: encomienda, mita, peonías, entre otras formas de apropiación colonial del trabajo, cuyo objetivo era obtener lucro de la labor de los indígenas, a través de pagos en especie o del equivalente en producción agrícola, asegurando la concentración de la tierra en manos de unos pocos señores.

Para Barraclough (1970), al desarrollarse los mercados de productos agrícolas los derechos sobre los nativos y la tierra (dada a encomenderos y otros) se transformaron en propiedad real; esto formó la base de las grandes haciendas que aun dominan la organización de la agricultura en América Latina. En el caso de Colombia, Melo (1994) y Kalmanovitz (2006) establecen que el problema de la propiedad se remonta a la mala asignación de la tierra durante la época de la República por parte del Estado, quien concedía baldíos a sus acreedores y funcionarios

públicos en pago de sus servicios, generando tendencias especulativas y conflictos en el uso del recurso.

Como resultado de estas asignaciones de tierra en América Latina, se originaron jerarquías sociales rígidas donde sobresalen: dueños de la tierra, capataces, jefes, administradores, trabajadores especializados y, por último, campesinos sin tierra a las órdenes del gran propietario (Barraclough, 1970). Asimismo, Pearse (1966) reconoce a la población agrícola dividida en cuatro grupos sociales: rentistas empresarios, un grupo intermedio de administradores y supervisores de haciendas, los trabajadores sin tierra de las haciendas y los pequeños propietarios. Las relaciones sociales de tenencia configuraron la estructura de propiedad en Latinoamérica, estableciendo dos tipos de organizaciones rurales productivas que persisten y coexisten: latifundio y minifundio. El primero consiste en grandes extensiones de tierra trabajadas por diferentes familias bajo una sola administración y el segundo integra comunidades de pequeños propietarios, donde cada familia actúa siendo productor y administrador (Barraclough, 1970).

Para García (1967), el latifundio es un sistema multiforme de dominio social basado en el monopolio de la tierra, que caracteriza una desproporcionada concentración del poder social por el control de los recursos institucionales de capitalización agrícola, con implantación de formas tradicionales de hegemonía política sobre el Estado. Incluso, el mismo García (1973), enuncia el funcionamiento de las estructuras latifundistas en forma de una "constelación social" como un componente de la problemática agraria latinoamericana, pues reproduce a nivel de esas estructuras el esquema centro-periferia característico de todo sistema de relaciones fundamentado en la dependencia. En palabras del autor es: "Una categoría genérica que se caracteriza por el control de una desproporcionada magnitud de tierra, desequilibrada e ineficiente economía de uso de los recursos físicos tecnológicos e institucionales, una estratificación social cerrada (...) de bajos coeficientes de productividad de la mano de obra y del anacrónico sistema de poder".

La concepción del latifundio implica la existencia del minifundio como "(...) un subproducto económico y social de éste, cuyo problema no es solo el tamaño sino su incapacidad para acceder a otros recursos más allá de la tierra, como tecnología y crédito, o a los mercados de manera equitativa; además de la falta

de organización campesina y de una gestión empresarial (...)" (Machado, 2002, p. 39). Para Flores (1968), la coexistencia de estas formas de tenencia no se puede desligar puesto que el minifundio le garantiza al latifundio mano de obra barata o gratuita (aparcería) y deja a los trabajadores minifundistas la explotación de las peores tierras; estas formas históricas de dominio de la tierra se fundamentan en el poder político y militar de los hacendados y en la sumisión de los campesinos; de igual forma, Machado (2002) reconoce que esta estructura va más allá de las relaciones económicas e incluye dimensiones sociales y de poder.

La coexistencia de latifundio y minifundio, impide en las zonas rurales el desarrollo económico y social al influenciar negativamente variables como ingreso, empleo, educación y salud en detrimento del nivel de vida; además, generan problemas en el uso del suelo por la no correspondencia entre el uso efectivo y el potencial, así lo expresa Barraclough (1970) para América Latina al afirmar que el mal uso de la tierra no se explica por ser un recurso limitado sino que se debe a la estructura de tenencia. Igualmente, García (1973) establece que si las tierras cultivables en América Latina se utilizaran plenamente, estos países estarían en las condiciones físicas de resolver el problema de la urbanización acelerada, la industrialización y los cambios de crecimiento poblacional; así, la dificultad no es de limitación natural de recursos físicos, sino de estructura social y de capacidad de utilizar el más moderno control productivo.

De esta forma, para Barraclough (1970), García (1973), Bejarano (1998) y Machado (2002) buena parte de las regiones rurales tienen tierras en uso extensivo que podrían ser utilizadas de forma intensiva y reconocen que en América Latina se registran mayores productividades en el minifundio que en el latifundio, porque en el primero existen altos rendimientos al aprovechar mejor el suelo y cultivarlo con mayor intensidad, dado que la dotación de trabajo es abundante para el caso de las pequeñas propiedades.

Las condiciones de uso de la tierra, exclusión social y asignación de la propiedad están circunscritas en una categoría desarrollada por Johnston y Kilby (1980) denominada "bimodalidad" (Anexo cuadro 1.); ésta se fundamenta en la coexistencia de un sistema minifundista y latifundista en relación estrecha, y una porción de medianos propietarios desvinculados del sistema y sin opción de constituir contrapeso al

latifundio (Machado, 2002); como consecuencia, se impide el proceso de desarrollo y obstaculiza la integración entre los diferentes componentes de la actividad agrícola con la industria y el sector urbano; estos sistemas bimodales de cultivo reducen los ingresos de un amplio segmento de la población, provocan desempleo, subempleo, bajos salarios y disminuyen la productividad agrícola (Bejarano, 1998, p. 59).

Para Machado (2002), romper con la bimodalidad implica realizar una reforma agraria redistributiva o generar incentivos a la acción de un mercado de tierras y factores, donde confluyan todos los actores económicos y sociales con intensión de otorgar a la tierra un sentido productivo, que permita el surgimiento de una estructura agraria "multimodal" (Anexo cuadro 1). No obstante, se debe analizar las dos propuestas para romper con las dinámicas bimodales con detenimiento, pues entrañan procesos de redistribución que repercuten en forma distinta en las condiciones de desarrollo de los países latinoamericanos. En este sentido, Flores (1972) hace alusión sobre el peligro de confundir estrategias de mercado e industrialización en el campo con reforma agraria, pues ésta "es una medida revolucionaria que transmite poder político, riqueza y posición social de un grupo de la comunidad a otro. Para lograr la compresión adecuada de la reforma agraria deben estudiarse esos aspectos políticos, sociológicos y económicos" (p. 308). En ese orden de ideas, debe entenderse que la reforma agraria transciende lo rural afectando la distribución del ingreso y la riqueza en toda la economía.

La propuesta de adelantar una reforma agraria guió las políticas a mediados de los años setenta en los países latinoamericanos aunque sin un éxito generalizado. En los países donde no se realizaron transformaciones sociales las medidas gubernamentales se enfocaron hacia mecanismos de mercado para transferir tierra sin considerar un cambio social como condición en el logro de sus objetivos, donde el eje central fue la conservación de los derechos de propiedad y la libre movilidad de los factores (Barraclough, 1970); según Deininger y Feder (2001) "los mercados de tierras juegan un papel esencial en el proceso general del desarrollo económico porque la tierra no es solamente un medio para generar una forma de vida sino también para acumular riquezas y hacer transferencias entre generaciones; además, los derechos de propiedad y de intercambio de la tierra afectan el surgimiento y la eficiencia de los mercados financieros" (p. 231).

Adicionalmente nacieron otras alternativas orientadas hacia la reducción de la pobreza como el Programa de Desarrollo Rural Integrado que mejora el acceso de pequeños productores a insumos, crédito y tecnología, "en lugar de buscar un acceso a la tierra y otros activos productivos" (Machado, 1999, p. 3).

Asimismo, está la visión que busca no resolver el problema de bimodalidad sino mejorar el uso productivo de los recursos vía mayor inversión agrícola, mejores políticas de precios, migración ruralurbana acelerada y aprovisionamiento de insumos a bajo precio, al reconocer el problema de la propiedad de la tierra como una situación aparte al problema de la productividad (Barraclough, 1970). Esta aproximación en palabras de Flores (1972) constituye las denominadas "falsas reformas agrarias"; aquí se articulan propuestas de misiones extranjeras y expertos internacionales sobre la necesidad de invertir en el campo como sector subsidiario de la industria urbana sin importar las relaciones sociales y de tenencia; este pensamiento predominó desde mediados del siglo XX con el apoyo de La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que enfocó las medidas de los gobiernos hacia acciones con gran "capacidad de arrastre" como la actividad manufacturera (Hirschman, 1958).

Barraclough (1970) reconoce cinco aspectos en los que las reformas no han sido eficientes en América Latina y por el contrario históricamente favorecen a los terratenientes, esto es lo referente a políticas de crédito, inversiones públicas, tenencia de la tierra y políticas laborales, política tributaria, educación y controles de precios (marketing). Así "las políticas agrícolas en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú, han beneficiado usualmente a los grandes propietarios de la tierra y a varios grupos urbanos" (p. 916). Por esto afirma el autor, que la estructura tradicional de tenencia está asociada al uso ineficiente de los factores (trabajo y tierra), bajas tasas de inversión y pocos incentivos para adoptar nuevas tecnologías.

Por otra parte, García (1973) establece que el fracaso de las intervenciones estatales se debió al mantenimiento de las relaciones injustas que subyacen al problema de tenencia y a la proclamación de reglamentaciones estatales y, además, resalta la imposibilidad de cualquier transformación desde lo meramente legal; mientras no se afecte la estructura de poder (factor determinante en la distribución del ingreso agrícola) no cambiará la estructura agraria, pues modificar los sistemas de tenencia y de empresa

(su trama física y económica) sin modificar la conformación social y política del sistema de poder es mantener incólume la estructura agraria tradicional.

4. LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LATINOAMERICANO

El funcionamiento de la agricultura en términos de producción y productividad repercute en el crecimiento económico y en el desarrollo a través de cinco mecanismos: a) La oferta de productos agrícolas satisface la demanda generada por el desarrollo económico; b) En las primeras etapas del desarrollo, las exportaciones de productos agrícolas son determinantes en el aumento de ingresos y divisas; c) Los excedentes en fuerza de trabajo agrícola pueden ser tomados en el sector industrial y otros sectores para su expansión; d) En las economías subdesarrolladas la agricultura es un sector dominante y realiza una contribución neta al capital para el crecimiento de la industria secundaria; e) El aumento de los ingresos netos a la población agrícola incentiva la expansión industrial (Johnston y Mellor, 1972). Sin embargo, Abott y McCalla (2001) reconocen que el grado de influencia de la agricultura está en función de la etapa de desarrollo que enfrenta cada economía.

Para el caso de América Latina el papel del sector agrícola en el desarrollo ha sido promovido desde diferentes frentes y épocas; en los años cincuenta la visión de la agricultura como sector pasivo y con poco potencial estimuló programas de incorporación tecnológica (como la Revolución Verde) para aumentar la productividad del campo y proveer de materias primas y alimentos a otros sectores, sin tener en cuenta la realidad social y cultural de los países (López, 2004). Durante los años sesenta se impulsaron programas de desarrollo rural y de satisfacción de necesidades básicas, pero continuó considerándose al sector primario como parte subsidiaria del resto de la economía (Barraclough, 1970).

En los años setenta, estudios estadísticos reconocieron la contribución directa de la agricultura para mejorar la tasa de crecimiento de la economía (Bejarano, 1998, p. 5); por tanto se promovió el empleo, la distribución del ingreso real y el cubrimiento de las necesidades básicas de la población rural (salud y vivienda). Esta orientación implicó asignar un rol importante a la agricultura que no se había otorgado antes en la solución de problemas sectoriales y de la economía.

En los ochenta, el pensamiento sobre el desarrollo buscó adelantar reformas y políticas de liberación comercial, promover exportaciones, diseñar planes de estabilización, privatizar empresas estatales y seguir lineamientos de los precios de mercado (López, 2004). Así, las acciones del gobierno promovieron políticas de crecimiento agrícola y medidas para aumentar la capacidad del sector rural no agrícola por medio de mejoras en la infraestructura, capacitación de recursos humanos y provisión de un marco institucional adecuado; se concertaron estrategias de inserción a los mercados mundiales utilizando los precios internacionales como guía para la asignación de recursos (Bejarano, 1998, p. 9).

En los noventa se enfatizó el interés por la relación entre economía rural y mercados mundiales, así como la importancia de las instituciones en el crecimiento (Eicher y Staatz, 1990). La contribución de la agricultura al desarrollo económico se enmarcó principalmente en el aporte de los productos de exportación, en detrimento de la situación de los productos importables. Un ejemplo de esto, fueron los denominados "reformadores tempranos" (Argentina, Bolivia, Chile, México, El Salvador y Perú) en los cuales se intensificó el proceso de reformas estructurales y comerciales iniciado en la década de los ochenta, mientras en los demás países se aplicaron acciones similares aunque con menor profundidad (Quiroz, 2000).

En cuanto a la efectividad de las políticas, Barraclough (1970) afirma que las estrategias de mercado y precios en América Latina no han conducido al desarrollo agrícola, porque el mercadeo de insumos y productos fue inadecuado por la presencia de estructuras oligopolísticas pobremente organizadas que favorecieron grupos de interés. Esto se debe a que la naturaleza del sector agrícola (en especial el alimentario) es esencialmente "pública" en cuanto a las necesidades que atiende y a los programas de apoyo, pero es "privada" en el ámbito de la toma de decisiones de producción, distribución y consumo (Bejarano, 1998, p. 141).

En los últimos años, los países en desarrollo se han caracterizado por asignar un mayor papel al mercado reduciendo la función del Estado a la provisión de infraestructura física y social como base para el desarrollo en el sector rural, a partir de inversiones en vías, puertos, servicios de almacenamiento, educación, salud, vivienda rural, transferencia de tecnología, investigación agrícola, entre otras maneras de formar y difundir capital. Bejarano (1998),

reconoce la importancia de una intervención gubernamental que trascienda las fallas del mercado y que busque objetivos de desarrollo rural y de equidad, a través de intervenciones de precios y de otros instrumentos referidos a la infraestructura de comercialización y de comercio exterior.

Para Jaramillo (2002), la intervención del Estado ha sido una de las claves para el éxito de las revoluciones agrícolas en los países hoy industrializadas. No obstante, en América Latina, éste no ha resuelto satisfactoriamente las necesidades de infraestructura para la competitividad de las familias campesinas, perpetuando una estructura institucional que limita las oportunidades e incentivos a producir, afectando su capacidad de trabajo y de desarrollo. En ciertos casos, la imposibilidad de incrementar la producción agrícola se debe a la inadecuada dotación de capital y trabajo, a los rezagos en tecnología y a la carencia de algunos importantes servicios y bienes como transporte, centros de investigación, educación, asistencia técnica y crédito. (Barraclough, 1970).

En este debate sobre el rol del estado y el mercado, Boyer (1999) afirma que no es posible el diseño de una estrategia pura (solo Estado o solo mercado) pues ninguna de ellas ha sido exitosa; sino que debe buscarse la complementariedad de los enfoques en la superación de las limitaciones de cada uno; reconociendo las diferencias en los procesos de desarrollo de cada país, porque la naturaleza de la intervención cambia de acuerdo a la etapa de crecimiento en la que se encuentre cada economía.

5. CONCEPTO DE ESTRUCTURA AGRARIA

El estudio de la agricultura en Economía ha sido abordado desde diferentes perspectivas, pero siguiendo ejes de análisis comunes que permiten identificar categorías para caracterizar y analizar el agro; entre ellas: la tenencia de la tierra, los grupos de interés, el mercado, la infraestructura y la visión de la unidad de producción agrícola como empresa (Anexo cuadro 2). Autores como Flores (1968), Barraclough (1970), García (1973 y 1986), Gutelman (1978), Bejarano (1998) y Machado (2002), combinan el análisis marxista y estructuralista para identificar categorías anacrónicas que configuran elementos comunes en la estructura agrícola de América Latina.

Para Flores (1968) la estructura agraria en América Latina es el resultado de un proceso histórico que determina distintas formas de propiedad de la tierra. Inicialmente clasifica las colonias en agrícolas y de

explotación; estas últimas evolucionaron hasta convertirse en escenario de dos subtipos de propiedad de la tierra: los países de plantación y los países de latifundio. Además de estas formas, Flores identifica otras dos para comprender la estructura agraria en América Latina: la comunidad indígena y las explotaciones agrícolas creadas por efecto de las reformas agrarias en México, Bolivia y Cuba. En su análisis, señala las características de cada tipo de propiedad, su concentración o dispersión y las relaciones sociales y políticas predominantes en su interior. El predominio de cualquiera de estas cuatro formas de propiedad confiere a la economía rasgos particulares, define formas de usos del suelo, estructuras sociales con predominio de grupos de interés e instituciones políticas propias.

Barraclough (1970) distingue entre el problema agrario y el problema de desarrollo agrícola. Del primero analiza la estructura agrícola tradicional a partir de tres categorías principales: a) La tierra, fuente de riqueza y de poder, que determina las relaciones sociales y establece como instituciones de tenencia el latifundio y el minifundio; b) Las organizaciones políticas y sociales rurales que dominan las interacciones entre los individuos según sea el tipo de propiedad y sus intereses; y c) La forma como los incentivos económicos definen el uso del suelo. Barraclough estudia la política agrícola en América Latina a partir de la influencia de: grupos de interés (clientelismo), instituciones administrativas y beneficiarios de políticas agrícolas (como crédito, inversión pública, política de tenencia de la tierra y laboral, política de impuestos, política educativa, política de precios y de mercado). Del segundo considera los aspectos económicos que afectan la productividad y el ingreso de las familias.

En el trabajo de García (1973), a partir de un análisis de la realidad social y política se define la estructura agraria como "un sistema de interrelaciones sociales, culturales y políticas, cuyo núcleo central está constituido por la propiedad sobre la tierra y sobre los recursos para utilizarla de acuerdo con patrones históricos de economía y organización social" (p. 117). Los elementos de la estructura agraria son: Tenencia agraria (formas de propiedad y de tenencia) sistema de empresa (tecnología, relaciones laborales, con la economía de mercado y con la organización política), estructura social, política y de poder, y relaciones institucionales con la sociedad nacional (relaciones entre Estado, comunidad y empresa). Machado (2002) retoma a Gutelman (1978) para definir que "la estructura agraria en el sentido estricto de la palabra, consiste en la materialización de las relaciones de apropiación cuyo objeto es la tierra y cuya finalidad es la captación de una parte del trabajo social, así como las restantes relaciones sociales que constituyen esta base" (p. 49).

Machado (2002) al hacer una relación entre los planteamientos de Gutelman y García considera coincidencias conceptuales, pues ambos entienden la estructura agraria (EA) como un sistema y una relación de fuerza y poder, para ellos el núcleo de la estructura es la propiedad sobre la tierra y las relaciones que se conforman alrededor de ella. Pero la visión de Gutelman, que desarrolló el concepto de EA de manera integral, sobre la base de una formación social como la de América Latina, es más rígida que la estructuralista de García, quien no sólo señaló los diversos elementos de la estructura y sus relaciones, también avanzó en el análisis de la naturaleza de la sociedad latifundista y en las políticas de reforma agraria que podrían aplicarse en casos concretos de estructuras agrarias; Gutelman se quedó en la concepción teórica de la estructura y de la reforma agraria, sin bajar a una realidad concreta.

García en 1986 reconoce que el proceso de concentración de la tierra se extiende a la totalidad de los recursos físicos, financieros, tecnológicos e institucionales, controlados por la relación latifundista moderna; cambios que le plantearon la necesidad de revisar el concepto teórico de estructura agraria definiéndola como un sistema de interrelaciones articulado tanto a la totalidad de los mecanismos del mercado capitalista (agricultura trasnacionalizada) como a la estructura de clases y a las organizaciones estatales de las sociedades Latinoamericanas.

Para Bejarano (1998, pp. 83-84), los problemas de la estructura agrícola tradicional, propios del pensamiento estructuralista de los años cincuenta, incluyen las categorías tenencia de la tierra, desarrollo tecnológico, crecimiento de la producción, empleo y problemas de pobreza; a finales de los noventa avances en el conocimiento y transformaciones en la realidad agrícola latinoamericana, han agregado otros elementos al análisis de esta problemática como: política macroeconómica, términos de intercambio, mercado internacional de productos agrícolas, papel de las empresas transnacionales y preocupaciones por la tecnología (como elemento endógeno), por la seguridad alimentaria y por el uso de los recursos naturales.

En el libro "De la estructura agraria al sistema

agroindustrial" de Machado (2002), a partir de las definiciones de estructura agraria de García, Barraclough y Gutelman, establece las relaciones sociales y políticas al interior del espacio geográfico como límites de este concepto, condicionadas por elementos culturales y de sentido de pertenencia de los individuos a una sociedad rural determinada. A diferencia de los autores anteriores, resalta la importancia de analizar la estructura agrícola desde sus componentes regionales: La sociedad local, entendida como microregión, es una especie de límite mínimo de la estructura agraria, la cual, como sistema agrario global esta compuesto por varios subsistemas, o especies de estructuras agrarias regionales que se articulan para conformarla. Las estructuras agrarias regionales son interdependientes con los sistemas de tenencia que conviven en su interior, y entre ellas son muy distintas aunque compartan elementos comunes. Machado (2002, p. 46) señala que una estructura agraria global supone la existencia de un Estado nacional que manifiesta los intereses de los distintos grupos sociales y que impide la autonomía de las estructuras agrarias regionales. Para abordar la transformación de la estructura agraria global, se hace necesario modificar primero las estructuras regionales con mayor influencia en las estructuras de poder nacional o regional, o por el contrario, cambiar las estructuras agrarias regionales que impiden el desarrollo regional y nacional. Tales transformaciones solo ocurren cuando cambian las relaciones fundamentales de la formación social, que son la base de las EA regionales.

En su trabajo, Machado (2002) también manifiesta que las transformaciones en factores internos y externos a las estructuras agrarias globales han provocado su evolución hacia una estructura agroindustrial o Sistema Agroindustrial (SAI). Dentro de estos elementos incluye los cambios en las relaciones sociales de producción propias de la estructura agraria tradicional, el crecimiento del ingreso por habitante en los países en desarrollo, la incorporación tecnológica masiva a la producción agrícola, el desarrollo del capitalismo en el ámbito social, la difusión de la globalización y la internacionalización de las economías.

Define el SAI como "un conjunto de relaciones socioeconómicas, políticas, culturales e institucionales, cuyo núcleo central es la propiedad sobre los factores de producción (recursos físicos y naturales, humanos, financieros, tecnología, conocimientos)" integrado por subsistemas de de tenencia y formas de propiedad de recursos

productivos; de producción y empresa (uso de recursos); de relaciones sociales entre los diferentes agentes; de relaciones políticas e institucionales; y de relaciones con la economía de mercado. El núcleo de poder o la relación fundamental del SAI se ubica por fuera de la agricultura, en el aparato agroindustrial, financiero y tecnológico y la base de su sistema de poder es el control y capacidad de combinación de los factores productivos (tierra, trabajo, capital, tecnología y conocimiento) (p. 221).

Los subsistemas integrantes del SAI identificados por Machado son nominalmente similares a los establecidos por A. García pero no se definen a partir de la tenencia de la tierra, por lo que su contexto es distinto, pues los subsistemas alcanzan connotaciones diferentes según el país y las realidades referidas. La fuente principal de creación de riqueza y desarrollo de la competitividad en el SAI no son los recursos naturales sino la tecnología y el conocimiento. En el SAI se supone que todos los mercados de factores funcionan bajo normas de competencia. Los subsectores que participan del SAI son: agrícola, industrial, financiero, comercial y de servicios. Aunque no todos los subsectores tienen la misma importancia, alguno de ellos o la conjunción de varios se constituye en relaciones dominantes.

La revisión anterior pone de manifiesto la importancia de una visión histórica de los teóricos sobre el concepto de estructura agrícola, alrededor de las formas de tenencia de la tierra, eje trasversal que da origen o permea diferentes componentes con especificaciones propias señaladas por los autores y que se resumen en el cuadro 2 del anexo. A partir este análisis comparativo se puede comprender la estructura agraria latinoamericana como una construcción histórica desde las distintas formas de tenencia de la tierra, bajo la influencia de los grupos de interés, la empresa, los mercados y la infraestructura. La categoría principal es la tenencia de la tierra definida como la equidad en la asignación, concentración de la propiedad y usos del suelo (entendido como análisis de los sistemas productivos y vocación agrícola); los grupos de interés se conciben como las relaciones que existen entre cada uno de los diferentes actores (formales e informales) con el objetivo de obtener beneficios para sí; la empresa es identificada como la unidad productiva que determina la organización del trabajo, de la producción y la combinación de los factores productivos (capital, tierra y trabajo); en mercado se incluyen las dinámicas de precios, costos, rentabilidades de la producción agrícola y el comportamiento de los productores y

consumidores; la tecnología (modo de realizar la actividad agrícola), redes de apoyo (vías y centros de acopio) y localización de la actividad productiva configuran la categoría infraestructura.

6. APUNTES FINALES

La agricultura ha sido tratada desde la teoría económica desde los primeros trabajos; este viejo debate pareciese ya superado en los últimos años por la poca discusión que se encuentra en el plano teórico sobre las contribuciones de la agricultura el desarrollo económico y sobre la importancia de superar obstáculos estructurales de la agricultura (como la inequidad en la tenencia de la tierra) y sus consecuencias. La falta de debate se ha debido generalmente a la tendencia generalizada de entender el agro como un sector con lógicas similares a los demás que componen la economía; desconociendo que posee sesgos de orden político, rezagos históricos, rasgos propios, limitaciones regionales, entre otros condicionamientos que no permiten que su funcionamiento y lógica se asimile al resto de los sectores.

La agricultura en el desarrollo de la teoría económica ha sido ampliamente tratada desde diversas corrientes: Clásica, Neoclásica, Institucional y Crítica. En la primera se destacan los trabajos de Quesnay, Smith y Ricardo quienes proveen al agro de particularidades que no solo lo constituyen como un eje central de generación de riqueza sino también como una categoría fundamental para entender la naturaleza de los fenómenos económicos de una nación. El enfoque crítico, liderado por la propuesta marxista, otorga a la propiedad de la tierra rural un papel preponderante en el desarrollo de la sociedad; de este modo, centra su propuesta en la nacionalización de la propiedad de la tierra como requisito para que llegar a mejores niveles de desarrollo. Desde la perspectiva Neoclásica, Gossen, a partir de planteamientos de eficiencia en la asignación y maximización de los beneficios, plantea también la propuesta de nacionalización de la tierra, retomada años después por Walras.

Adicionalmente, algunos autores europeos han abordado el tema de la agricultura desde en un sentido empresarial introduciendo elementos de análisis desde la teoría de la firma y la organización industrial y señalando la importancia de tener en cuenta las instituciones formales y no formales a través de la teoría de contratos y el análisis del riesgo moral. Estos diferentes enfoques teóricos del estudio de la

agricultura se organizan en torno a dos conceptos clave: análisis de la estructura agraria tradicional y los sistemas agroindustriales. En el primero se ubica la tendencia marxista o crítica y en la segunda el enfoque neoclásico y neoinstitucionalista.

La coexistencia de estos dos enfoques se ha visto reflejada en el plano de las políticas, que impulsan a decidir entre la reforma agraria y políticas de mercado para resolver el problema de la tenencia de la tierra. Las primeras, centradas en las propuestas críticas, buscan hacer una transformación política, social y económica que comprometa a todos los niveles de la sociedad con una reestructuración general. En segundo lugar, están las políticas enfocadas inicialmente en el cambio de la estructura de propiedad (dando acceso a los pequeños productores a la tierra) y después en el desarrollo tecnológico del sector rural. Estas dos propuestas contrapuestas acompañaron todo el proceso latinoamericano en los últimos años.

En América Latina se dan a la vez elementos propios del sistema agroindustrial expresados en sectores específicos altamente integrados (bajo la forma de cadenas productivas) y estructuras agrarias tradicionales subordinadas a estos procesos industriales y de transformación, aunque sin superar los problemas de desigualdad y exclusión social. Dicha coexistencia es explicada por Machado (2002) al afirmar que dentro de los países en desarrollo se presentan dos posibilidades: En los países en desarrollo de mayor ingreso, el núcleo dominante de los Sistemas agroindustriales (SAI) se concentra alrededor de las relaciones de la agroindustria con el sector financiero y comercial mientras que la estructura agraria tradicional subsiste al interior del SAI como subordinada, aunque puede conservar su identidad, para luego ser transformada por el proceso de modernización inherente al SAI a partir de cambios tecnológicos, demográficos, patrones de consumo distintos, políticas de estado, avances en comunicaciones, entre otras; mientras que en los países menos desarrollados subsisten estructuras agrarias tradicionales que no han sido transformadas en sus relaciones fundamentales a nivel regional, aunque con una subordinación al SAI nacional.

En la actualidad el tema de la agricultura cobra relevancia cuando se ingresa a lógicas de intercambio global y nuevos retos de desarrollo integral para los países con tradiciones agrícolas y con altos niveles de pobreza como los latinoamericanos. El estudio sobre el papel que debe desempeñar la agricultura

en la economía se vuelve aún más complejo al aparecer nuevos elementos como los mercados internacionales; la consolidación al interior de la estructura productiva de sectores como el financiero y de servicios, que ganan importancia en su aporte al crecimiento económico; y la persistencia en las desigualdades entre el campo y la ciudad, que pone en desventaja a los habitantes rurales. Estos aspectos se sintetizan en la relación que existe entre globalización, modos de producción y estructuras productivas que han configurado las estructuras agrarias alrededor de un sistema de tenencia de la tierra desigual, con acceso restringido a la tecnología para los pequeños productores, mayor vulnerabilidad de la producción doméstica ante eventos internacionales, incentivos a la migración del campo a la ciudad, entre otros aspectos que hacen necesaria la revisión de los conceptos relacionados con el análisis de agricultura en América Latina.

Por todo lo anterior, es necesario reconstruir el concepto de estructura agrícola para abordar las realidades latinoamericanas desde un enfoque holístico que permita identificar las particularidades regionales de la agricultura y su influencia en el desarrollo sectorial. En el presente trabajo se comparó el concepto de estructura agraria para diversos autores y se establecieron categorías claves para su análisis; con el fin de suplir en parte, la necesidad teórica en el momento de pensar el agro, de incluir elementos de problemas agrarios anacrónicos no resueltos en la aplicación de nuevas políticas de industrialización y desarrollo para el campo.

REFERENCIAS

Barraclough, S. 1970. Agricultural Policy and Land Reform, *Journal of political economic*, 78:4, pp. 906-947.

Bejarano, J. A. 1998. La Agricultura y el desarrollo económico, *Economía de la Agricultura*, Tercer Mundo Editores, 1998.

Boyer, R. 1999. État, marché et développent: une nouvelle synthèse pour le XXIe siècle?, citado por López, E. (2004). Agricultura y desarrollo: revisión de la literatura, *La Academia y el Sector Rural*, Nº 3, CID, Universidad Nacional de Colombia.

Carter, M. 1984. Identification of the inverse relationship between farm size and productivity: an empirical analysis of peasant agricultural production, *Oxford Economic Papers*, N° 38, pp.131-145.

Candentey, P. 1996. Economía agraria y nuevas teorías económicas, Documento presentado en las V Jornadas de Economía crítica, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: http://www.ucm.es/info/ec/jec5/. Acceso: junio 27 de 2007.

Eicher, C. y J. Staatz. 1990. Agricultural Development Ideas in Historical Perspectiva, citado por: Bejarano, Jesús Antonio, La Agricultura y el desarrollo económico, *Economía de la Agricultura*, Tercer Mundo Editores, 1998.

García, A. 1973. Reforma agraria y dominación social en América Latina, S.I.A.P., Buenos Aires.

Gossen, H. 1983, *The Laws of Human Relations and the Rules of Human Action Derived There from [1854]*, Cambridge (Mass.) y Londres, MIT Press.

Flores, E. 1968. *Tratado de Economía Agrícola*, 4, Fondo de Cultura Económica, México.

———— 1972. Tipología de la reforma agraria, *Lecturas* sobre desarrollo agrícola (Selección de Edmundo Flores), Fondo de Cultura Económico, México, pp. 297 – 317.

Heath, D. 1960. Land Tenure and Social Organization, *International Economic Affairs* 13,No 4, pp. 46-66.

Hirschman, A. 1958. *The strategy of Economic development*, Yale University Press.

Jaramillo, C. F. 2002. *Crisis y transformación de la agricultura colombiana*, 1990-2002, Fondo de Cultura Económica, Banco de la Republica.

Johnston, B. y P. Kilby. 1980. *Agricultura y transformación estructural*, Fondo de cultura económica.

Kalmanovitz, S. y E. López. 2006. *La agricultura colombiana en el siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, Banco de la Republica.

López, E. 2004. *Agricultura y desarrollo: revisión de la literatura*, La academia y el sector rural, Universidad Nacional de Colombia, Nº 3, pp. 197-253.

Machado, A. 2002. El concepto de estructura agraria, De la estructura agraria al sistema agroindustrial, Universidad Nacional de Colombia.

Malthus, T. R. 1820. *Principios de economía política*, Fondo de cultura económica, México.

Marx, K. 1981. *La nacionalización de la tierra*, Obras escogidas, Moscú, Ed. Progreso, [originalmente publicado en The International Herald, Nº 11, 15 de junio de 1872]

Mellor, J.; B. Johnston. 1972. El papel de la agricultura en el desarrollo económico, Lecturas sobre desarrollo agrícola

(Selección de Edmundo Flores), Fondo de Cultura Económico, México, pp. 23–53.

— . 1984. The World Food Equation Interrelations among Development, Employment and Food Consumption. *Journal of Economic Literatura*, citado por: Bejarano, J. A. La Agricultura y el desarrollo económico, *Economía de la Agricultura*. Tercer Mundo Editores. 1998.

Melo, J. O. 1994. *Las vicisitudes del modelo liberal 1850-1899*, Ocampo, J. A. Historia Económica de Colombia, Nº 4, Tercer Mundo, Bogotá.

Parsons, K. 1962. Agrarian Reform Policy as a Field of Research, *Agrarian Reform and Economic Growth in Developing Countries*, Washington.

Quiroz, J. 2000. La agricultura y la macroeconomía en América Latina en los Noventa, Documento de trabajo Conferencia sobre Desarrollo de la Economía Rural y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo, Nueva Orleans. Disponible en: http://www.iadb.org/sds/doc/RUR JQuiroz s.pdf. Acceso: 20 de Julio de 2007.

Ricardo, D. 1817. Principios de economía política y

tributación, Fondo de cultura económica, México.

Rima, I. 1995. Desarrollo del análisis económico, Irwin Dorsey, Madrid.

Ramos, J. L. 2001. Gossen y la nacionalización de la tierra, presentado en el VII congreso de la asociación de historia económica, Zaragoza, Septiembre de 2001. Disponible en: http://www.unizar.es/eueez/cahe/ramosgorostiza.pdf. Acceso: 27 de junio de 2007.

Say, J. B. 1821. *Tratado de economía política o exposición sencilla del modo con que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas*, Tomo segundo, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Smith, A. 1776. Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, *Oikos-tau*, Barcelona.

Teubal, M. 2006. La renta de la tierra en la economía política clásica: David Ricardo, *Revista NERA*, 9:8.

Walras, L. 1958, Hermann Heinrich Gossen: un economista desconocido [1885], en Schneider, E. (ed.), Teoría económica, Madrid, Aguilar, pp. 373-389.

ANEXOS

Cuadro 1. Características de las modalidades de estructuras agrarias

Fuente: Machado, 2002.

Cuadro 2. Análisis comparativo de las categorías de análisis de la estructura agrícola

ASPECTOS	Flores (1968)	Barraclough (1970)	García (1973)	Gutelman (1978)	García (1986)	Bejarano (1998) ⁱ	Machado (2002) ⁱⁱ	Machado (2002) ⁱⁱⁱ
Tenencia de la tierra	Formas de propiedad de la tierra. Usos del suelo	Formas de propiedad de la tierra. Instituciones de tenencia. Usos del suelo	Tenencia agraria. Formas de propiedad Formas de tenencia	Tenencia de la tierra. Derechos de propiedad	Concentración de la propiedad de la tierra.	Tenencia de la tierra.	Sistemas de tenencia de la tierra relacionados con estructuras agrarias regionales.	Subsistema de tenencia y formas de propiedad de recursos productivos. Tenencia de la tierra no es la categoría fundamental
Grupos de interés	Estructuras sociales - Grupos de interés - Institucion es políticas.	Organizacion es sociales y políticas Relaciones sociales	Estructuras sociales, políticas y de poder. Relaciones institucionale s (Estadocomunidadempresa) Relaciones con las organizacion es políticas	Relacione s sociales de apropiació n territorial	Estructura de clases Organizacione s estatales.	- Empleo - Pobreza	Representad os en la estructura agraria global por el Estado Los factores sociales, institucionale s, históricos y culturales locales diferencian las EA regionales. El entorno institucional y legal nacional es un elemento común en las EA regionales	Subsistema de relaciones sociales entre los diferentes agentes. Subsistema de relaciones políticas e institucional es.

Cuadro 2. Análisis comparativo de las categorías de análisis de la estructura agrícola (continuación)

ASPECTOS	Flores (1968)	Barraclough (1970)	García (1973)	Gutelman (1978)	García (1986)	Bejarano (1998)	Machado (2002) ⁱⁱ	Machado (2002) ⁱⁱⁱ
Empresa	Grupos de Interés (gremios)		Sistema de empresa. Relaciones laborales.		Concentración de recursos financieros.	Papel de las empresas trasnacion al-les		Subsistema de producción y empresa. (Uso de recursos)
Mercado		Incentivos económicos	Sistema de empresa. Relaciones con la economía de mercado		Análisis de mecanismos del mercado capitalista (agricultura trasnacionaliz ada)	Crecimient o de la producción . Influencia de las políticas macroecon ómicas Términos de Intercambi o.	Las EA regionales se diferencias por las formas de producción y consumo	Subsistema de relaciones con la economía de mercado.
Infraestruct ura			Sistema de empresa. Tecnología		Concentración de recursos tecnológicos.	Desarrollo tecnológic o (Tecnologí a como elemento endógeno)		Tecnología y conocimiento como fuente principal de creación de riqueza y desarrollo de la competitividad
Otros					Concentración de recursos físicos (agua, bosques)	Uso de los Recursos Naturales		Importancia del aparato financiero ubicado fuera de lo rural.